

RESOLUCIÓN TEUTN-5-2019, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Alajuela, a las dieciséis horas del trece de mayo del año dos mil diecinueve.

Se corrige el error material que contiene la resolución TEUTN-CUATRO-DOS MIL DIECINUEVE dictada a las catorce horas y cero minutos del ocho de mayo del año dos mil diecinueve que declara de forma oficial los resultados de la elección de Representantes Estudiantiles titulares con sus respectivos suplentes ante el Consejo Universitario, Consejos de Sedes, Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE) y Consejos Asesores de Carreras de la Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Atenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guanacaste y Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional DOS MIL DIECINUEVE- DOS MIL VEINTE, únicamente en cuanto lo siguiente: Que por error se indicó que el señor EXON ALONSO QUESADA TORRES con su respectivo suplente la señorita KATHERINE ANDREA GUERRERO ZAMORA resultaron electos como representantes del Sector Estudiantil ante el Consejo de Sede de la Sede Regional del Pacífico de la UTN, siendo lo correcto el señor JOAN ANDRÉS JIMÉNEZ MARÍN con su respectivo suplente el señor MARLON ANDRÉ OBREGÓN ALFARO. El resto se mantiene incólume. Artículo ciento cincuenta y siete de la Ley General de la Administración Pública. **NOTIFIQUESE.**

Firma:



Nury Ginnette Bonilla Ugalde
Presidenta del TEUTN

